

Art. 1.- Running las Ermitas, en colaboración con el Ayto. de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), organizan el “*I Trail running las ermitas*”. Es una prueba abierta a todos los deportistas de ambos sexos con edad mínima de 16 años cumplidos el día de la prueba y una participación máxima de 120 corredores. La fecha de celebración será el domingo 10 de diciembre de 2017, siendo la salida a las 10:30 en la C/ Magallanes junto al Hostal Santa Cruz.

Art. 2.- Las categorías establecidas serán las siguientes masculina y femenina:

- Absoluta/senior: nacidos/as en 1978 y posteriores.
- Veteranos: nacidos/as en 1977 y anteriores.

Los menores de edad requerirán autorización de padres o tutores. Se les pedira su nombre y DNI, en la web de inscripciones

La organización podrá establecer una categoría local para los nacidos o empadronados en Santa Cruz de la Zarza

Art. 3.- La prueba se celebrará en su mayor parte fuera de población, recorriendo caminos, sendas o campo a través. Por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba, debiendo ser consciente de la dureza del recorrido y las dificultades de evacuación en determinadas zonas.

Art. 4.- Se establecen dos recorridos de la prueba:

Corto: distancia: ± 12 Km; desnivel acumulado positivo: ± 270 m.

Largo: distancia: ± 17 Km; desnivel acumulado positivo: ± 460 m.

El recorrido estará señalizado por la organización siendo obligatorio seguir el itinerario marcado. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado será penalizado. La Organización está autorizada y podrá realizar las modificaciones que estime necesarias en el recorrido e incluso la suspensión de la carrera si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen.

Cualquier modificación o incidencia se notificará previamente en la salida.

Art. 5.- Programa:

- Entrega de dorsales desde las 09:00h en el restaurante Hostal Santa Cruz.
- Salida: 10:30h.
- Entrega de trofeos: 13:30h.

Art. 6.- A cada corredor inscrito se le entregara un dorsal intransferible, que deberá llevar durante todo el recorrido situado en el pecho y bien visible, sin doblar ni recortar. La inobservancia de esta norma dará lugar a la descalificación.

La organización podrá requerir el DNI para realizar la retirada de dorsal.

Asimismo se entregará un chip que servirá para registrar el tiempo de carrera.

Art. 7.- Si un corredor decide retirarse una vez comenzada la carrera deberá comunicarlo al voluntario más próximo haciendo entrega de su dorsal y chip.

Art. 8.- Premios. Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización. La Organización podrá establecer premios adicionales.

Art. 9.- Todo participante está obligado a prestar auxilio a cualquier accidentado, a no deteriorar ni ensuciar el entorno y a seguir las indicaciones de la Organización. El no cumplimiento de este artículo implicará las sanciones oportunas incluidas la descalificación.

Art. 10.- Todo participante por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Art. 11.- Las inscripciones se podrán realizar online a través del enlace en la web <http://www.deporchip.com> hasta agotar los dorsales disponibles y hasta las 23:59 del jueves 7 de diciembre. La cuota de inscripción es única y de 8€. El día de la prueba se aceptarán un máximo de 20 inscripciones a un precio de 10€ si aun no se ha cubierto el cupo máximo.

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta.
- Avituallamientos en carrera y meta.
- Trofeos según categorías.
- Bolsa de corredor.
- Servicio de duchas al final de la prueba.

Art. 12.- La Organización declina toda responsabilidad en caso de pérdida o rotura de los objetos de cada participante, así como cualquier responsabilidad o daño que no derive de la organización de la prueba y que el participante pueda realizar o realizarse.

Art. 13.- Se establecerán al menos 2 puntos de avituallamientos para cada uno de los recorridos. Independientemente de esto, se recomienda a los corredores portar bidón o mochila de hidratación. El corredor deberá tirar los vasos y/o botellas de avituallamiento en las zonas asignadas por la Organización, siendo motivo de penalización si no lo hiciera.

Art. 14.- El corredor por participar en esta prueba da su consentimiento para que pueda ser fotografiado y/o filmado y que las imágenes puedan ser empleadas para promocionar la carrera. También da consentimiento a la organización para que pueda contactar con el mismo a través de correo electrónico en futuras comunicaciones relacionadas con esta y futuras pruebas. El corredor podrá rectificar sus datos y/o cancelarlos si así lo desea tras recibir alguna de las comunicaciones.

Art. 15.- Para lo no contemplado en el presente reglamento, el criterio que prevalecerá será el de la Organización.